

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2024

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024)

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **viernes 03 de mayo del año dos mil veinticuatro** en el Cine Villa Olímpica, ubicada en Av. Insurgentes Sur S/N Col. Parque del Pedregal Alcaldía Tlalpan, C.P. 14010, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/017/2024, para la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), que con base en la Requisición No. 192 de la Dirección General de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Participación Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Ulises Fernando Paz Esquivel	Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. Sergio Alberto Pérez Miranda

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2024

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024)

II.- **Precisiones por parte de la Convocante.**

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: la Unidad Departamental de Control Vehicular Talleres y Combustibles y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- NO EXISTEN PRESICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- las entregas serán en la unidad territorial de Parques del Pedregal, previa solicitud, con 72 horas de anticipación

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

El participante Diorza México, S.A. de C.V., hace las siguientes preguntas.

1.- Respecto al anexo 1 partida numero 2 que dice:

Suministro e Instalación de placas de letras 3D fabricado en acero inoxidable cepillado, con aplicación de recubrimiento antigrafiti y protección de rayos UV medida de la señal 120 x 180 cm. Hasta el alcance presupuestal.

¿Cuántas letras lleva cada letrero?, o bien se nos puede indicar el mínimo y el máximo de letras que llevaran las placas?

R.-Son 18 letras y un logotipo que se coloca en el muro de entrada del fraccionamiento

2.- Suministro e Instalacion de placas de letras 3D fabricado en acero inoxidable cepillado, con aplicación de recubrimiento antigrafiti y protección de rayos UV medida de la señal 120 x 180 cm. Hasta el alcance presupuestal

Se colocará sobre muro o en base metálica?

R.-Sobre Muro

IV.- **Cierre del Acta**

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción **III** del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2024

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024)

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día martes 07 de mayo del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sede.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/017/2024**, para la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)**, siendo las **10:30** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrion Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Ulises Fernando Paz Esquivel Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2024

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024)

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
C.Sergio Alberto Pérez Miranda DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/017/2024**, para la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)**.

FIN DE TEXTO.





INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGADRMSG/017/2024

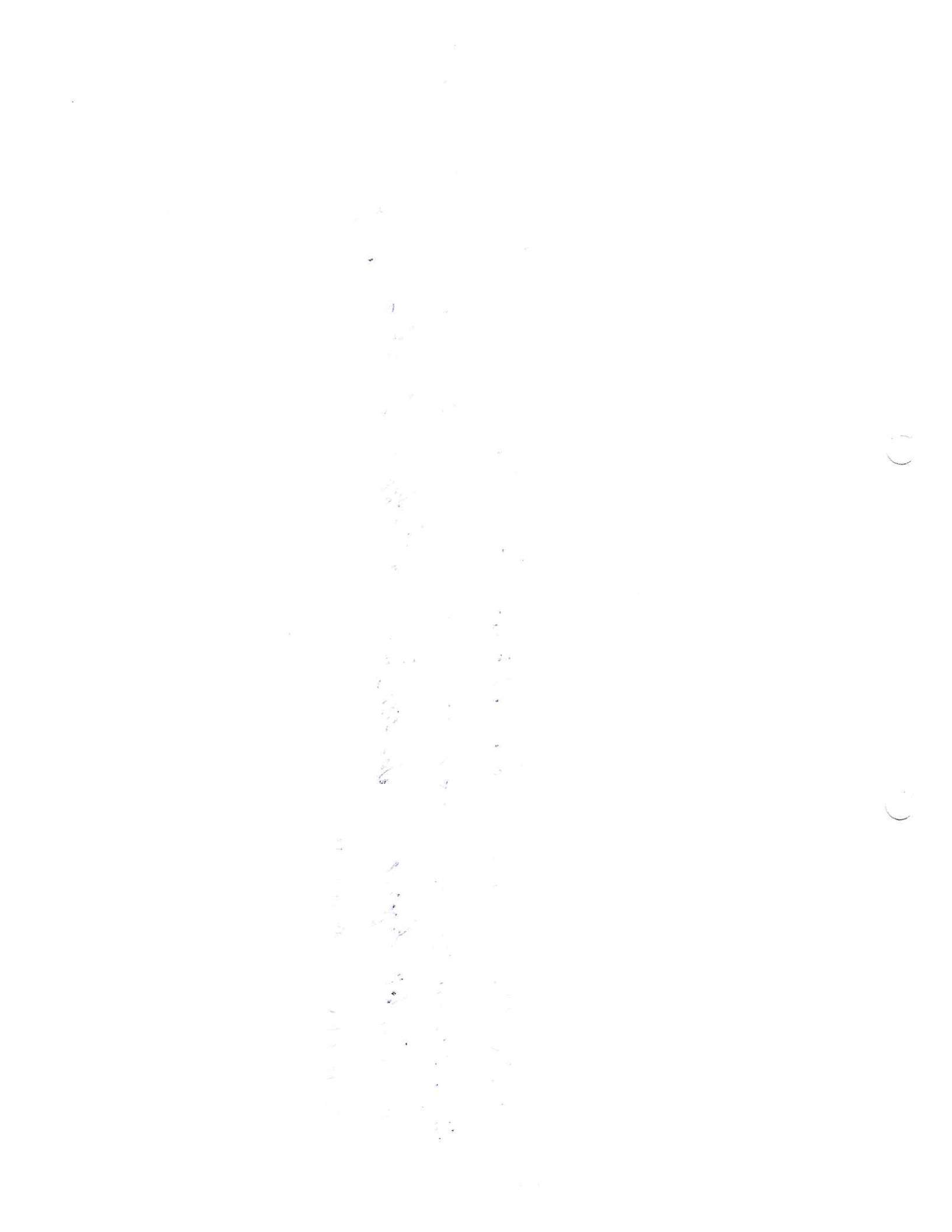
ALCALDIA TLALPAN
2021-2024

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS” (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 20224)

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 03 de mayo de 2024

Lista de Asistencia Servidores Públicos

Nombre del Área que Representa	Nombre del Representante	Firma
Lic. Rocío Nácer Cornejo	Dir. Gral. Asunto Jcs y Gob.	
Comisiones Ciudadana	Dalia Fabián Hernández Álvarez	
Unidad Financiera	División General de Participación Ciudadana	
SOPDIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO	Eduardo Mazzoni Pérez	
		
		
		
		
		
		
		





"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS" (PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 20224)

No. IR/DGADRMSG/017/2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 03 de mayo de 2024

ACUSE DE RECIBO

Servidores Públicos

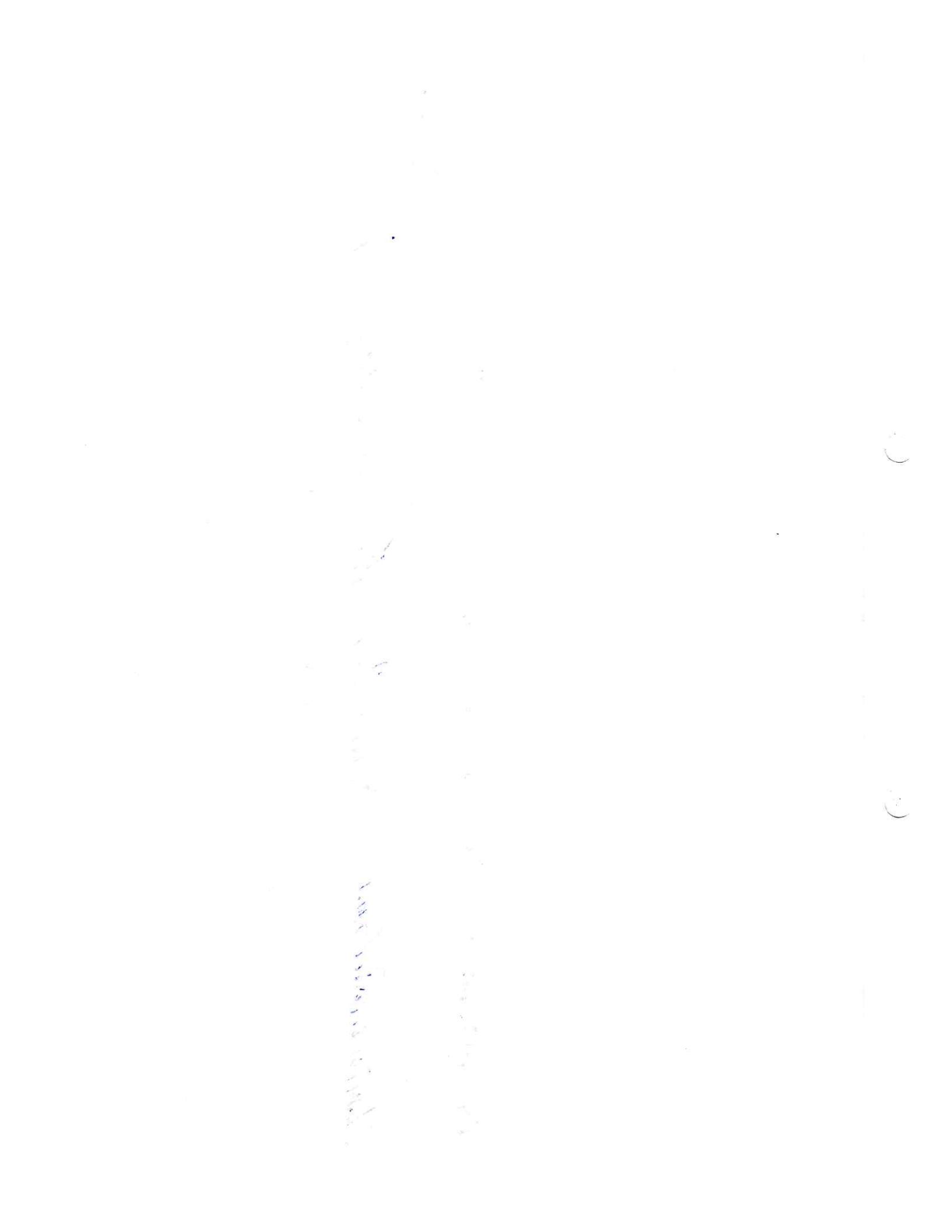
Nombre de Área que Representa

Nombre del Representante

Firma

Dr. Gral. Aníbal J. Gómez
Alcalde Cívico
Municipio de Tlalpan
Méjico D.F.
Sobdirección de Adquisiciones
Especial Notario

Dr. Bacio Núñez Carrón
Jefe de Oficina
Diseño y Fabricación de
Ingeniería Civil
Diseño y Fabricación de
Sobdirección de Adquisiciones





ACTA CIRC

ESTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN } BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGAI/DRMSG/017/2024

ALCALDIA TALPAN

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS” (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 20224)

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 03 de mayo de 2024

ACUSE DE RECIBO

Proveedores Participantes

Firma

Nombre del Representante

Nombre de la Empresa

Savant

Sergio A. Pérez Miranda

Diorrea Mixico sit da cu.



ACTA CIRC

ESTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN) BASES

No. IR/DGA/DRMSG/017/2024

ALCALDIA TLALPAN

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS” (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022-4)

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 03 de mayo de 2024

Lista de Asistencia de Proveedores Participantes



Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta
búsqueda: LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 < > >>

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

3

R

W

Y



No existen proveedores con esta
búsqueda: TECHNOSOL, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

TECHNOSOL, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

SA

Y

R

Y

9



Directorio de Proveedores y Contratistas



Información

No existen proveedores con esta
búsqueda: DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

FE

F

K

3

Q

**Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.**[Regresar](#)

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUR831027314
Fecha de Resolución:	2024-01-30
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EVO000414BA4
Fecha de Resolución:	2024-02-21
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/007/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

4

Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona:	RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	RMO181008EN9
Fecha de Resolución:	2023-09-12
Infracción:	ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-10-03
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona:	SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SAJ0801176H3
Fecha de Resolución:	2023-07-13
Infracción:	ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona:	LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LDI970213M93
Fecha de Resolución:	2023-07-11
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-08
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	7
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona:	GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEN2007166E7
Fecha de Resolución:	2023-04-28

Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-05-31
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	8
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona:	TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	TTR180605P54
Fecha de Resolución:	2024-01-12
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	9
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona:	LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LLS170531EF1
Fecha de Resolución:	2023-12-15
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular:	SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	10
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona:	BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BEX120903F35
Fecha de Resolución:	2024-01-24
Infracción:	FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Expediente:	SCG/DGNAT/DN/001/2023
Persona:	RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	RMO181008EN9
Fecha de Resolución:	2023-09-12
Infracción:	ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-10-03
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona:	SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SAJ0801176H3
Fecha de Resolución:	2023-07-13
Infracción:	ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona:	LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LDI970213M93
Fecha de Resolución:	2023-07-11
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-09
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	7
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona:	GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEN2007166E7
Fecha de Resolución:	2023-04-28

**Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.**[Regresar](#)

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUR831027314
Fecha de Resolución:	2024-01-30
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EVO000414BA4
Fecha de Resolución:	2024-02-21
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/007/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-05-31
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	8
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona:	TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	TTR180605P54
Fecha de Resolución:	2024-01-12
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	9
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona:	LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LLS170531EF1
Fecha de Resolución:	2023-12-15
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular:	SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	10
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona:	BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BEX120903F35
Fecha de Resolución:	2024-01-24
Infracción:	FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE MAYO DE 2024

**Director General de Administración
en la Alcaldía Tlalpan del Gobierno
de la Ciudad de México.**

Presente.

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/017/2024
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)"**

PREGUNTA 1.

RESPECTO AL ANEXO 1, PARTIDA NO. 2 QUE DICE:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE LETRAS 3D FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE
CEPILLADO, CON APPLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTI GRAFITI Y PROTECCIÓN DE RAYOS UV.
MEDIDA DE LA SEÑAL 120 X 180 CM HASTA EL ALCANCE PRESUPUESTAL.

**¿CUANTAS LETRAS LLEVA CADA LETRERO?, O BIEN, SE NOS PUEDE INDICAR EL MÍNIMO Y EL
MÁXIMO DE LETRAS QUE LLEVARÁN LAS PLACAS**

PREGUNTA 2.

RESPECTO AL ANEXO 1, PARTIDA NO. 2 QUE DICE:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE LETRAS 3D FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE
CEPILLADO, CON APPLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTI GRAFITI Y PROTECCIÓN DE RAYOS UV.
MEDIDA DE LA SEÑAL 120 X 180 CM HASTA EL ALCANCE PRESUPUESTAL.

¿SE COLOCARÁ SOBRE MURO O EN BASE METALICA?

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LIC. LUIS EDUARDO PORCAYO CONTRERAS
ADMINISTRADOR ÚNICO

Cerrada de Tecamachalco No. 50
Reforma Social, C.P. 11650
Miguel Hidalgo, Ciudad de México



